



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL INSTITUTO ARAGONES DE CIENCIAS DE LA SALUD (IACS), POR LA QUE SE ACUERDA LA FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA UN PUESTO DE CARÁCTER TEMPORAL, DE LA CATEGORIA DE TECNICO/A DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL ÁREA DE GESTIÓN EN LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS. REF. 2023\_01.2.**

Por la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, se creó el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud del Gobierno de Aragón.

En el artículo 70.2.d de la citada Ley se establece que *“corresponde al Director Gerente la dirección, gestión y seguimiento de las actividades, así como de los recursos humanos, económicos y materiales, de conformidad con las directrices establecidas”*.

Que, por resolución de la Dirección Gerencia del IACS de fecha 22 de diciembre de 2023, se ofertó un puesto de carácter temporal de la categoría de técnico/a de gestión de proyectos, área de gestión, unidad de infraestructura Ref.2023\_01.2

Que, una vez finalizado el proceso de selección y a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Selección **Resuelve:**

**Primero:** Seleccionar para el puesto convocado a **D. Marcos Arriazu Tejero** y autorizar su contratación.

**Segundo:** de conformidad con lo establecido en la base 8 de la citada convocatoria se establece la bolsa de empleo que está formada por las personas aspirantes que, habiendo superado la puntuación mínima de 50 puntos, no hayan sido seleccionados para cubrir este puesto. La misma estará formada por **D. Fernando Berdascas Baigorri**.

**Tercero:** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud: [www.iacs.es](http://www.iacs.es) en el apartado de trabaja con nosotros.



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

Elena María Gonzalvo Suñer